



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Fecha de Elaboración: 02/05/2022

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: DELEGACIÓN

Comisionado: AGUILAR VASQUEZ KARINA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 25 AL 29 DE ABRIL DE 2022

Lugar: BAHÍA DE KINO Y PUNTA CHUECA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO
Y DESEMBOQUE, MUNICIPIO DE PITIQUITO.

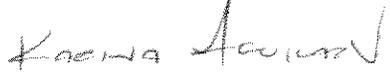
PARTICIPACIÓN EN MESA DE SEGURIDAD EN BAHÍA DE KINO DEL PLAN DE JUSTICIA SERI

PARTICIPACIÓN EN SEGUIMIENTO DEL PLAN DE JUSTICIA SERI EN DESEMBOQUE

PARTICIPACIÓN EN MESA AMBIENTAL, TURISMO Y ECONOMÍA SUSTENTABLE EN PUNTA CHUECA

APOYO LOGÍSTICO

Atentamente


KARINA AGUILAR VASQUEZ

Comisionado

Vo.Bo.


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Sonora
Subdelegación de Recursos Naturales

Hermosillo, Sonora a **22 de abril de 2022**
Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0142-2022
Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. LUIS ARVAYO GALVEZ
LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 25 al 29 de Abril de 2022, a la Comunidad de Punta Chueca y la Localidad de Bahía de Kino en el Municipio de Hermosillo y a la Comunidad del Desemboque de los Seris en el Municipio de Pitiquito, en el Estado de Sonora; con la finalidad de continuar con el proceso de elaboración del **Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Seri**; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento.
C.c.p. - Minutario